

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCION CDNAT-2022-547
SALTA, 15 de diciembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.041/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2022-553 – relacionada con la designación del Ing. Aníbal Ernesto Ciotta - en el cargo temporario de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "ECOLOGIA DE LOS PASTIZALES Y PRODUCCION DE FORRAJES" (2° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ciotta solicita un aumento temporario de dedicación a semiexclusiva en el cargo de referencia – a los fines de llevar adelante actividades de campo.

Que para tal fin eleva un plan de trabajo.

Que a fs., 80 la comisión de docencia y disciplina analizó dicho pedido y produjo su despacho: *"Aprobar el plan de trabajo presentado por el Ing. Anibal Ciotta. Otorgar al Ing. Anibal Ciotta el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto para la asignatura "ECOLOGIA DE LOS PASTIZALES Y PRODUCCION DE FORRAJES" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con economías de los cargos no llamados de 3° año de TUSPG hasta nueva Resolución."*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 21 de fecha 06 de diciembre de 2022, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el presente aumento se efectúa en el marco de la Res. CS 174/18.

Que cabe señalar que los cargos aprobados para 3° año de la citada carrera corren por Res. CS 393/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo y otorgar un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto del **ING. ANIBAL ERNESTO CIOTTA** - DNI N° 24.453.701- en el cargo temporario - docente de la asignatura "ECOLOGIA DE LOS PASTIZALES Y PRODUCCION DE FORRAJES" (2° Año) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la toma de posesión de funciones y mientras duren las economías o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución será atendido con las economías de los cargos aprobados para 3° año de la citada carrera corren por Res. CS 393/22.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al interesado cumplimente la declaración jurada de cargos y actividades por esta nueva situación de revista sea definitiva o temporaria, obligación fijada por Res. CS 342/10 y CS 420/99 – en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 4°.- Recuérdese la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 de aplicación a todos los agentes que cumplan funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Gírese a Dirección General de Personal según lo dispuesto en Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a Ing. Ciotta, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

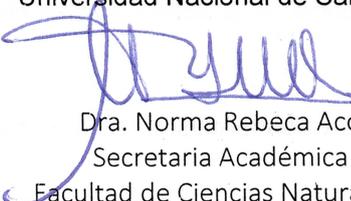
"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

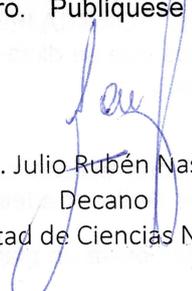
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCION CDNAT-2022-547

EXPEDIENTE N° 10.041/2022

1.
Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales